

## POLÍTICA DE CALIDAD

La Delegación de formación de Umbrete tiene como objetivo mejorar la formación, la educación no regada, la adaptación de la sociedad a la era de la información y de la comunicación, la orientación e inserción profesional, la mejora en la igualdad de oportunidades al mundo laboral, la inserción en el trabajo de las personas con discapacidad o desfavorecidas, la promoción económica, el apoyo a las empresas y el fomento del empleo.

Con el objetivo de alcanzar el máximo nivel de satisfacción y realizar el trabajo de forma correcta, se ha decidido implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad según las directrices de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, bajo el alcance:

### “Centro de formación y/o cualificación para el empleo”

Por esta razón, se ha desarrollado una Política de Calidad aplicable a las actividades y servicios, que define los principios de actuación en relación a la gestión de la Calidad, que, en adelante, oriente e inspire a todas las actividades y servicios desarrollados por la Delegación de formación de Umbrete y sirva para poner de manifiesto el compromiso público en este sentido.

De este modo, la Delegación de Agricultura, Industria y Empleo del Ayuntamiento de Umbrete se compromete a las siguientes obligaciones:

- Mejorar la calidad del servicio cumpliendo con todos los requisitos legales, reglamentarios y otros compromisos legales que les sea de aplicación o que la organización suscriba.

- Mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, a través del mantenimiento y mejora de la eficacia del mismo, garantizando siempre la satisfacción de los usuarios.

- Crear y mantener un clima favorable en el seno de la entidad, formando y motivando al personal en relación con la calidad y trabajo en equipo, que permita el desarrollo profesional y personal de sus miembros y la consecución de la calidad requerida.

- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad, llevando a cabo revisiones para mantenerlos al día y asegurar el cumplimiento de la política, objetivos y metas establecidas.

Dicha Política ha sido elaborada teniendo en cuenta que la misma sea apropiada al propósito y contexto de la organización y apoye su dirección estratégica, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación. Ha sido comunicada a todas las partes interesadas.

La Dirección y el resto de la Organización asume el compromiso de trabajar dentro de esta Política de Calidad.

Código Seguro de Verificación	IV7RYPSSNRRT7NMCXUEV6ELEKE	Fecha	22/04/2026 09:15:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NAZARET ESCAMILLA ARCOS (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYPSSNRRT7NMCXUEV6ELEKE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYPSSNRRT7NMCXUEV6ELEKE</a>	Página	1/1

